

TARRACISA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las trece horas, el próximo día 26 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse, en primera convocatoria; la cual, por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora, la víspera del mencionado día, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta del último Consejo de Administración de 14 de septiembre de 2001.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de 14 de septiembre de 2001, de repartir un dividendo extraordinario de 18.000.000 de pesetas (108.182,17 euros) a cargo de reservas libres voluntarias.

Tercero.—Examen y perspectivas de la Cartera de valores: Informe de BZ Gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, y, asimismo, autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscrita sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme al artículo 66 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los copropietarios o cotitulares de derechos sobre las acciones, habrán de designar a una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Muriel Luque.—49.632.

TIBI PATRIMONIUM, S. L. (Sociedad absorbente)

FARCOSOL ASESORÍA Y GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» y «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el día 20 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» de «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente ha ampliado su capital hasta la cifra de 3.051.675 euros para atender al canje de las participaciones. La relación de canje es de seis participaciones de «Tibi Patrimonium,

Sociedad Limitada» por una participación de «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada».

Los legítimos titulares de las participaciones de «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada» deberán presentar los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada», en el plazo de sesenta días siguientes a la recepción de la carta que el Administrador único de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada», remitirá a cada uno de ellos comunicándoles la inscripción de la escritura de fusión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» y «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada».—48.922. 2.ª 5-10-2001

TURRONES Y ESPECIALIDADES VIAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el hotel «Arenas», calle Capitán Arenas, número 20, de Barcelona, el día 29 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, el día inmediato siguiente, 30 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manel Lladó Belenguer.—49.599.

UVESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general de socios

Advertida errata, por omisión, en la inserción del anuncio convocando Junta general de socios a celebrar en el domicilio social a las once horas, el día 25 de octubre de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 28 de septiembre de 2001, número 188, la citada convocatoria queda anulada, realizándose nueva convocatoria con el siguiente contenido:

«Se convoca a los señores socios a Junta general, a celebrar en Los Corrales de Buelna (Cantabria),

polígono industrial de Barros, parcela 23, el día 25 de octubre de 2001, a las once horas, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad anónima, con aprobación del Balance general de la sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de transformación y derogación de los vigentes Estatutos y aprobación de unos nuevos.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social en euros y ajuste, al céntimo más próximo, del valor nominal de las acciones, a resultas de la citada redenominación, mediante reducción del capital creando una reserva indisponible.

Tercero.—Continuidad del sistema de administración: Cese de los actuales Consejeros y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—nombramiento de Auditor de cuentas de «Uvesco, Sociedad Anónima».

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas consolidadas de «Uvesco, Sociedad Anónima» y sociedades dependientes del grupo (grupo consolidado).

Sexto.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los nuevos Estatutos y todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.»

Los Corrales de Buelna (Cantabria), 2 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eulogio Sánchez Saiz.—49.603.

VIYOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación a 21 de septiembre de 2001, aprobado por la Junta general extraordinaria universal de la sociedad, de fecha 21 de septiembre de 2001, por la que se acuerda la disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a «Hotel el Arenal de Santander, Sociedad Limitada».

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero	25.200.000
Total Activo	25.200.000
Pasivo:	
Capital suscrito	24.215.000
Resultado de ejercicios anteriores ..	-6.792.942
Pérdidas y ganancias	-741.183
Acreedores a corto plazo	8.519.125
Total Pasivo	25.200.000

Vitoria (Álava), 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.979.

Anexo

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.